

PLA

Políticas
y líneas
de acción



CLACSO
Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

PLATAFORMAS PARA EL DIÁLOGO SOCIAL

Septiembre 2024

La economía política de la Desigualdad en América Latina y el Caribe

El ciclo neoliberal y el giro a la izquierda



Injusticia fiscal y desigualdad extrema

Economía política, desafíos estructurales
y alternativas para la implementación
de impuestos a la riqueza en México

John M. Ackerman
Aldo Rivera Alonso
María Guadalupe Celestino Pérez

Adrián Escamilla Trejo
Laura Itzel Gómez Ramírez
(México)

ISBN 978-987-813-871-8
probecas@clacso.edu.ar
www.clacso.org

Injusticia fiscal y desigualdad extrema.
Economía política, desafíos estructurales y
alternativas para la implementación de
impuestos a la riqueza en México

¿Cuáles han sido las recomendaciones más frecuentes? Y una crítica a esas propuestas

¿Hacia dónde debería ir la política fiscal?, ¿Qué recomendaciones de política fiscal planteamos para combatir la desigualdad?

INTRODUCCIÓN

En el marco de la configuración neoliberal, a nivel internacional se promovió un enfoque de finanzas públicas sanas y de disciplina fiscal que condujeron a la reducción del gasto público, la privatización de las empresas estratégicas que eran monopolio del Estado y la adecuación de una serie de impuestos que derivaron en la construcción de un sistema fiscal regresivo.

PREÁMBULO: ¿CUÁLES SON LAS RECOMENDACIONES MÁS FRECUENTES?

En un interesante estudio sobre los resultados de las reformas estructurales inducidas por las instituciones financieras internacionales de 1980 a 1990, los autores Willian López y Alberto Patiño (1998) dan cuenta que detrás del propósito de inducir un ajuste estructural que contribuyera a superar la crisis por el endeudamiento extremo en las economías latinoamericanas, las nuevas reformas comprometieron “la evolución de la estructura y el modo de funcionamiento de las economías de la región en el largo plazo” (p.752). La fuerte influencia que ejercieron las instituciones financieras a nivel internacional generó un gran eco alrededor del Consenso de Washington por medio de gobiernos conservadores como el de Reino Unido, Alemania y Estados Unidos y “los países periféricos se vieron obligados a ajustar sus políticas de acuerdo con los criterios internacionales del FMI y el Banco Mundial para tener acceso a los recursos” (p. 753).

En ese proceso, la inserción de México a la nueva configuración neoliberal a nivel mundial, los instrumentos y objetivos de la política económica se orientaron a propiciar un clima de estabilidad macroeconómica para atraer capital extranjero al país y de esta manera relanzar la acumulación de capital.

Injusticia fiscal y desigualdad extrema. Economía política, desafíos estructurales y alternativas para la implementación de impuestos a la riqueza en México

En esta lógica, se formuló una estrategia para obtener mayores ingresos tributarios, que se sintetiza en la Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación correspondiente a 1998, y que expresa el proyecto de fondo que integró la política de los ingresos del gobierno. En sus objetivos se expone el propósito de reducir las barreras que limitaban el desarrollo de las actividades productivas, así como la eliminación de impuestos que se consideraban distorsionadores y que generaban mayores trabas a la actividad económica.

En el mismo tenor, José Ángel Gurría Treviño (1999), entonces secretario de Hacienda se refiere a los instrumentos claves de los que se vale el Estado para llevar a cabo ese propósito en los siguientes: el equilibrio fiscal, la deuda, la privatización de empresas para estatales, la autonomía del banco central y la modernización financiera, la desregulación de la competencia, y la reforma al sistema de seguridad social. Estos instrumentos buscaban eliminar los obstáculos que se asumieron como los principales responsables de distorsionar la actividad económica y dificultar la competitividad (p. 200-202).

Autores como Fernando Clavijo (2000) coinciden que en la década de los noventa comienza una importante redefinición del Estado, que tendrá impactos en la reforma fiscal de 1989, la cual tuvo como su plataforma los siguientes elementos: a) la reducción de tasas impositivas; b) eliminación de diversos gravámenes; c) ampliación de la base tributaria y d) Simplificación y modernización administrativa. Aunque a la luz del enfoque neoliberal de las finanzas públicas, que se posicionó como el predominante, la política fiscal y monetaria son simples instrumentos para la estabilidad macroeconómica y el equilibrio presupuestario, son importantes para competir a nivel internacional para atraer capital extranjero.

En realidad, la profundidad de estos cambios con el tiempo han resultado en importantes mecanismos que radicalizan la acumulación por desposesión del salario nacional (a través de impuestos directos al ingreso o impuestos indirectos como el IVA) y que funciona para ampliar el abismo entre la acumulación de riqueza y la pobreza del país, mientras otros sectores estratégicos que se convirtieron durante la venta de las paraestatales en monopolio de grandes conglomerados transnacionales escasamente aportan a las finanzas públicas y de manera muy desproporcionada en relación a las ganancias extraordinarias que obtienen.

Entre el consenso en el que se insertó nuestro país y los impactos de su inserción en la configuración neoliberal, las consecuencias sobre los ingresos tributarios,

Injusticia fiscal y desigualdad extrema. Economía política, desafíos estructurales y alternativas para la implementación de impuestos a la riqueza en México

el salario nacional y las pequeña y mediana producción nacional se han visto severamente afectadas. De ahí la importancia de proponer una ruta que salga del paradigma convencional sobre las finanzas públicas instaurado en la esfera académica, los medios de comunicación y los espacios de discusión pública, que permita obtener mayores ingresos a través de una reforma fiscal progresiva.

Algunas de las recomendaciones más frecuentes que se volvieron canon en la política fiscal se relacionaron con ampliar la base gravable de los contribuyentes; estímulos fiscales para las empresas, bajo el paradigma de fomentar la inversión privada; y la simplificación administrativa del sistema tributario, que significa reducir o compactar ciertos impuestos. Objetivos que en el largo plazo terminaron por afianzar las estructuras que sostienen la desigualdad en nuestro país.

¿QUÉ PROPONEMOS? LA NECESIDAD DE UNA REFORMA FISCAL PROGRESIVA ANTE LOS DESAFÍOS DEL SIGLO XXI

Los impuestos progresivos han regresado a la escena internacional en los últimos años, no sólo en los países del Norte Global, como Dinamarca, Noruega, Suecia, también en América Latina. Ha sido un proceso sumamente relevante porque se han retomado o actualizado impuestos que desde el siglo XX han tenido un carácter progresivo para dotarlos de un mayor poder recaudatorio como lo son los impuestos a la propiedad, a las sucesiones y donaciones, y a las transacciones financieras. Así están los casos de Argentina, Colombia, Uruguay y el Estado Plurinacional de Bolivia con los impuestos sobre el patrimonio; Honduras, República Dominicana y Venezuela con impuestos a las transacciones financieras; y Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y República Dominicana de los pocos casos de la región con un impuesto por única vez sobre sucesiones y donaciones (CEPAL, 2023, pp. 81-83).

A excepción de la propuesta generada por el entonces Diputado de Morena, Alfonso Ramírez Cuéllar en 2020, desde el fracaso de la reforma fiscal de 1961 —cuando el secretario de Hacienda Antonio Ortiz Mena, le solicitó a Nicolás Kaldor hacer un balance y análisis de la estructura tributaria y formular una propuesta para el caso de México—, no ha habido una iniciativa que se inserte en el ánimo de concretar una reforma tributaria progresiva en nuestro país. La propuesta de 1961 se formuló desde la lectura keynesiana de Kaldor, su objetivo no

Injusticia fiscal y desigualdad extrema. Economía política, desafíos estructurales y alternativas para la implementación de impuestos a la riqueza en México

era una profunda transformación del sistema tributario mexicano, los cambios más sustanciales versaban sobre el impuesto a la renta y un gravamen al patrimonio neto. Sin embargo, se quedó en el tintero porque se privilegió el proyecto de los banqueros que era a fin a la visión empresarial y predominante al interior de la Secretaría de Hacienda y le otorgaba los elementos necesarios a la que más tarde se conformaría como la configuración neoliberal del capitalismo mexicano. Es decir, desde la Secretaría de Hacienda en alianza con la burguesía nacional productiva y financiera impidieron los ajustes mínimos que necesitaba en ese momento la recaudación fiscal.

En el caso de la iniciativa propuesta por Ramírez Cuéllar, no sólo recibió la negativa de la burguesía nacional, sino fue duramente caracterizada en los medios de comunicación como “provocadora”, al interior del Congreso de la Unión no recibió el respaldo político que necesitaba una iniciativa en materia tributaria por parte del Movimiento de Regeneración Nacional, y desde luego tampoco por los partidos de la oposición. La ofensiva mediática apareció en medios de gran impacto nacional en la opinión pública, a través de periodistas especializados en el tema y de los pronunciamientos de las cámaras de comercio y empresariales. Por ejemplo, en el periódico Universal se publicó una nota del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP): “La reforma tributaria no debe subir impuestos, en lugar de elevar tasas, debe integrar la economía informal”. En esa ofensiva también se ubica la postura del presidente de la Confederación de Cámaras Industriales, Francisco Cervantes durante la videoconferencia que organizó la Concamin ¿Y después del Covid-19 qué?, dijo: “En el mejor de los sentidos de la expresión debo decir que tu propuesta nos resultó muy provocadora (...) por lo que nos pareció oportuno comentar contigo para entenderla a cabalidad”, posteriormente el presidente de la Comisión de Estudios de la Concamin, José Luis de la Cruz, habló acerca de que la medición de la riqueza ya la hace el gobierno federal, por lo que no es necesario darle más atribuciones al INEGI y añadió que el debate principal debería ser cómo reactivar la economía

Ambos antecedentes dejan importantes líneas de reflexión para el presente, que cobran vigencia de cara a los pilares de la injusticia fiscal que se ha erigido en el país. En ese sentido, ante el desafío que enfrenta la investigación y divulgación académica sobre la necesidad de una reforma fiscal progresiva en el marco de los desafíos del siglo XXI, esbozamos una serie de propuestas y recomendaciones

Injusticia fiscal y desigualdad extrema. Economía política, desafíos estructurales y alternativas para la implementación de impuestos a la riqueza en México

que desde el equipo de investigación de la Convocatoria CLACSO: *La economía política de la Desigualdad en América Latina y el Caribe: el ciclo neoliberal y el giro a la izquierda* formulamos de acuerdo con los resultados obtenidos por la presente investigación.

SOBRE EL OBJETIVO Y LA FINALIDAD DE LA POLÍTICA FISCAL

Salir de la ruta básica:

Recaudar para compensar la ausencia de recursos públicos ante escenarios de crisis, mayor aún para compensar los escasos recursos que suele declarar la burguesía nacional y transnacional o para compensar las pérdidas derivadas de las reformas estructurales a las que se ha sometido la plataforma productiva nacional.

Alianza con movimientos sociales organizados:

Los movimientos sociales son una fuerza autónoma, generalmente fuera de los intereses privados y del Estado, que impulsa las transformaciones sociales, y a su vez presiona al Estado para la profundización de las políticas públicas a fin de satisfacer las necesidades más sentidas entre la población. Por esa razón consideramos que la orientación del esquema tributario en México puede cambiar en la medida que sea acompañado de un proceso social que sea consciente de la necesidad de transformarlo y que presione al gobierno para generar una política tributaria centrada en la justicia social.

En la literatura económica hay una larga tradición sobre los principios rectores que deberían conducir la política fiscal, así se ubican desde el liberalismo económico, los principios que proponen Adam Smith y David Ricardo o, en el seno del denominado Estado de bienestar, la formulación de J. M. Keynes sobre la necesidad de una política fiscal que impulse mecanismos de redistribución de la riqueza con el objetivo de fomentar el consumo. También se encuentra en las propuestas contemporáneas, la reforma tributaria formulada por Thomas Piketty sobre los impuestos a las herencias y grandes fortunas. No obstante, son escasas las propuestas que, desde una perspectiva crítica, buscan ir más lejos y se fundamentan en los principios de equidad, justicia y responsabilidad en la política fiscal. En ese sentido, recogiendo lecciones de las propuestas más novedosas y las experiencias

Injusticia fiscal y desigualdad extrema. Economía política, desafíos estructurales y alternativas para la implementación de impuestos a la riqueza en México

de diferentes países del orbe consideramos que hay tres principios básicos a considerar en la política fiscal:

1. Generar mayores ingresos públicos que permitan un efectivo combate a la desigualdad económica y social en coordinación con otras políticas económicas y fiscales.
2. Establecer el principio de justicia fiscal, es decir, recaudar más de quienes perciben mayores ingresos.
3. Crear procesos innovadores para alcanzar la transparencia y acceso a la información sobre la recaudación efectiva.

RELACIONADAS A LA ORGANIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS ENTORNOS DE DISCUSIÓN PÚBLICA SOBRE LA POLÍTICA FISCAL

Las tres dimensiones que elegimos para analizar sus dinámicas y comprender la economía política de la desigualdad fueron: el poder legislativo, los discursos académicos y los medios de comunicación masiva. En cada uno de ellos, se revelaron procesos que dificultaron la democratización de la palabra, que muestran el posicionamiento de estrategias provenientes del sector privado con la finalidad de incidir en el tipo de política fiscal consecuente con sus fines o, desde la academia, la disputa que hay entre perspectivas que diluciden los problemas reales de la sociedad contemporánea y sus soluciones o formen parte del discurso neoliberal que encauza sus planteamientos hacia la justificación de las estructuras de la desigualdad en México.

En el plano legislativo, se analizaron las minutas de los periodos seleccionados de estudios, que reflejan el ánimo de las discusiones sobre la política fiscal, de manera general en el periodo de 1988-1997, expresan la necesidad de una reforma de la política fiscal que tenga el propósito de redistribuir la riqueza, y que al mismo tiempo pueda cubrir lo planeado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En cambio, en el periodo 2007-2014, algunas de las propuestas que se realizan son relacionadas a fomentar el desarrollo social, incrementar las tasas de crecimiento económico y el sostenimiento de finanzas sanas para propiciar la inversión. Aunque se pueden observar diferentes opiniones, son opiniones que

Injusticia fiscal y desigualdad extrema. Economía política, desafíos estructurales y alternativas para la implementación de impuestos a la riqueza en México

no profundizan en la discusión sobre la política fiscal. Los desacuerdos sobre las iniciativas se trasladan a las Comisiones Especiales, pero hay un acceso limitado a las minutas de esas sesiones, lo cual allana el camino para la transparencia sobre cómo se discute y se diseña la política fiscal.

En ese sentido, sería importante que todo el repertorio de minutas ordinarias y especiales sea de libre acceso. Pero además habría que impulsar que el formato de las sesiones en el Congreso de la Unión sea más amplio y permitan canalizar las opiniones para incidir en los cambios de las iniciativas que se plantean. Es decir, que el ejercicio legislativo sea un auténtico ejercicio de discusión democrática para impulsar políticas que promuevan el bien común.

Consideramos que la disputa en los discursos académicos juega un papel sumamente relevante en la economía política detrás de las sociedades desiguales y se expresan en dos sentidos que se contraponen: 1) ya sea porque promueven un diagnóstico que se ha erigido a partir de los sistemas de pensamiento dominantes y a partir de ahí impulsan un carácter regresivo para la política fiscal, o 2) promueven discursos críticos alternativos al pensamiento hegemónico e intentan ofrecer soluciones a los problemas actuales.

Al analizar los discursos académicos de las revistas especializadas en Economía de los centros académicos de mayor relevancia del país, observamos que la segunda vertiente es la que tiene menor divulgación en las publicaciones académicas de las revistas seleccionadas. Aunque en sus criterios editoriales la mayoría de las revistas promueve una pluralidad de enfoques y opiniones, no todas se ciñen a ese principio. Lo cual refleja la persistencia de sesgos ideológicos en la academia o la falta de difusión de las perspectivas críticas.

En el siglo XXI, los medios de comunicación masivos han cumplido una función estratégica para reorientar la opinión pública según diversos intereses económicos y privados, de ahí la necesidad de impulsar una democratización de estos medios con la finalidad de que se difunda información verídica y puedan mostrar las diferentes posturas y opiniones sobre un tema tan relevante en la política nacional como la política fiscal.

Injusticia fiscal y desigualdad extrema.
Economía política, desafíos estructurales y
alternativas para la implementación de
impuestos a la riqueza en México

REORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL HACIA TIPOS IMPOSITIVOS PROGRESIVOS

¿Qué impuestos son necesarios en México para ajustar la balanza? Apuntamos a que las siguientes propuestas sean la base de

Impuesto a las grandes fortunas

El impuesto a las grandes fortunas o impuesto sobre el patrimonio neto es de los impuestos más polémicos y al mismo tiempo de los impuestos que podrían tener un poder recaudatorio mayor. Hay experiencias en América Latina que han creado este tipo de impuestos y los resultados han sido importantes.

En México carecemos de un sistema de transparencia que cuantifique la concentración de la riqueza con rigurosidad, en su lugar se encuentran las listas formuladas por Forbes sobre los billonarios, que, aunque carecen de un sustento metodológico, son un acercamiento importante a la riqueza de los multimillonarios a nivel internacional, basada en “una variedad de activos, incluidas empresas privadas, bienes raíces, arte y más” (Forbes, 2024).

En la lista de multimillonarios realizada por Forbes, hay varios mexicanos, de los cuales encabezan la lista los mostrados en la Tabla 1.

De acuerdo con Forbes, para el año 2024, la riqueza global de los primeros 22 multimillonarios mexicanos es de USD\$492.9 billones, por lo que, si se impusiera una tasa del 2 a 3% anual, como han sugerido algunos organismos, se recaudaría aproximadamente un total de USD\$6.552 billones. ¿En qué se traduciría ese poder recaudatorio? Son cerca de \$121,445,906,400.00 pesos (121 billones 445 mil 906.4 mdp), si consideramos que el presupuesto aprobado para la educación para el ejercicio fiscal 2024 es de 1,332,621,400.00 (un billón 32mil 621.4 mdp), la capacidad de financiamiento de la educación del Estado mexicano crecería de sobremanera.

Injusticia fiscal y desigualdad extrema.
Economía política, desafíos estructurales y
alternativas para la implementación de
impuestos a la riqueza en México

Tabla 1. Lista de los principales multimillonarios de México (Forbes)

No.	Multimillonario	Fortuna (Billones de dólares)	Recaudación potencial sobre la riqueza acumulada (2%)	No.	Multimillonario	Fortuna (Billones de dólares)	Recaudación potencial sobre la riqueza acumulada (2%)
1	Carlos Slim Helu	\$222.4	\$4.448	12	Enrique Coppel Luken	\$2.4	\$0.048
2	Germán Larrea	\$32.2	\$0.644	13	Cynthia Helena Grossman Fleishman	\$2	\$0.04
3	Ricardo Salinas Pliego	\$13.5	\$0.27	14	Rubén Coppel Luken	\$2	\$0.04
4	Alejandro Baillères Gual	\$8.8	\$0.176	15	Roberto Hernández Ramírez	\$1.9	\$0.038
5	María Asunción Aramburuzabala	\$6.2	\$0.124	16	Alberto Coppel Luken	\$1.9	\$0.038
6	Juan Domingo Beckman Legorreta	\$4.4	\$0.088	17	José Coppel Luken	\$1.9	\$0.038
7	Carlos Hank Rhon	\$4.6	\$0.092	18	David Peñaloza Alanís	\$1.8	\$0.036
8	Antoni del Valle Ruiz	\$3.7	\$0.074	19	Agustín Coppel Luken	\$1.7	\$0.034
9	Rufino Vigil	\$3.5	\$0.07	20	Fernando Espinosa Abdalá	\$1.6	\$0.032
10	Fernando Chico Pardo	\$3.5	\$0.07	21	Leopoldo Espinosa Abdalá	\$1.6	\$0.032
11	Karen Virginia Beckmann Legoretta	\$3.1	\$0.062	22	Alfredo Harp Helú	\$1.2	\$0.024

Fuente: Elaboración propia con base en la lista publicada por la revista Forbes.

Modificación del ISR (por niveles de ingreso, clases sociales)

El ISR es un impuesto que recae sobre los ingresos personales y en nuestro país es el impuesto que tiene un mayor potencial recaudatorio.

Desde 1961, Víctor Urquidí y Nicolás Kaldor advertían de la necesidad de reformar el ISR, dado que se había alejado de sus principales objetivos bajo los cuales había sido creado en la política fiscal postrevolucionaria para generar una mayor recaudación, tomando en cuenta el nivel de ingresos. La propuesta era un ISR consolidado, eso significaba que los causantes de ese impuesto sumaran los ingresos provenientes de diferentes fuentes y al total de esos ingresos aplicar una

Injusticia fiscal y desigualdad extrema. Economía política, desafíos estructurales y alternativas para la implementación de impuestos a la riqueza en México

tasa progresiva (Urquidi, Víctor, 2011, pp. 23-24). Aunque muchas veces el ISR consolidado significó un retroceso para la recaudación por las estrategias de elusión fiscal que se emprendieron.

Es por ello que una propuesta de reforma al ISR debería consistir en un aumento de las tasas impositivas para los contribuyentes de mayores ingresos y partiendo de una estratificación estratégica por nivel de ingresos que puede integrarse de la siguiente manera: [escuchar nuevamente la propuesta de Irma Manrique]

*Reducir las deducciones y extensiones del ISR, para que grave más al capital que los ingresos por salarios

Impuesto a las plataformas digitales, aplicaciones comerciales, entre otros.

En el 2020-21, el entonces Diputado Ramírez Alfonso Cuellar en 2021 propuso la implementación de un impuesto a las plataformas digitales que en el marco de la pandemia habían experimentado un repunte en sus actividades debido a las medidas de confinamiento.

Impuesto a los beneficios por actividades extractivas

Revisar y actualizar la Ley Federal de Derechos que establecen el pago de impuestos por los siguientes derechos: “especial, adicional y extraordinario sobre minería, para que los que se benefician de la actividad minera cubran una retribución a favor del Estado mexicano”, de acuerdo a una tabulación.

Un ejemplo de impuesto a este tipo de actividades se aplica en el Estado Plurinacional de Bolivia, con una tasa del 25% del impuesto al beneficio y al valor de la producción con una tasa variable en función del precio a nivel internacional.

México es de los principales productores mineros a nivel mundial, “contando con 16 metales y minerales ubicados en los 10 principales lugares”. De las inversiones dirigidas a la actividad minera el 73.49% proviene de capital canadiense, el resto de otros países (Anuario Estadístico, 2023, pp.44-45).

No obstante, el equipo de investigación Geocomunes publicó un interesante estudio sobre la acumulación que genera la actividad minera en México y los escasos impuestos que se transfieren al erario público, menos del 1% del total de la

Injusticia fiscal y desigualdad extrema.
Economía política, desafíos estructurales y
alternativas para la implementación de
impuestos a la riqueza en México

extracción minera. En el estudio concluye que no hay una recaudación efectiva con los impuestos que deberían pagar las empresas mineras, además de que 59 empresas están en lista de evasoras por la Auditoría Superior de la Federación.

Impuesto a las transacciones financieras

Revisar la conferencia de Francisco Ibarra Palafox

En el Coloquio realizado en el marco de la presente Convocatoria, el Dr. Francisco Ibarra Palafox trató el tema de la concentración de la banca mexicana y su privatización, de la que comentó que de acuerdo con la OCDE México es un país con alto porcentaje de banca extranjera.

Tras la crisis de 1995 y la cartera vencida de muchas de las instituciones bancarias, buscaron la atracción de capital extranjero. Y en ese sentido se realizaron diversas modificaciones sobre el marco regulatorio de estas instituciones, aunque se dejó ausente una reforma en el sistema fiscal sobre este sector (OCDE, 2006, p. 26-38). Uno de los grandes desafíos para regular el sistema bancario mexicano y recaudar mayores ingresos, es el establecimiento de un Impuesto a las transacciones financieras.

*Mientras a nivel internacional, los bancos mexicanos tienen una ROE del 7 y 8% en México poseen el doble con tasas del 16 y 17%. “Por lo que las utilidades de los bancos mexicanos son el doble de las que existen en los bancos mundiales.” De forma similar, los bancos en América Latina generan utilidades de entre el 14 y 17%.

*El peso del sector bancario en México del total de los activos: De acuerdo con el Dr. Ibarra Palafox, los datos del Banco de México arrojan que el sector bancario posee cerca del 50% de los activos financieros, que además está concentrado en muy pocos bancos como BBVA y Banorte que concentran el 55% de la actividad bancaria. Este aumento de la concentración bancaria es un proceso que se agudizó a partir de la privatización de la banca de 1992 a 1997 que condujo a que actualmente sea 85% de la banca extranjera.

*En materia jurídica algunas doctrinas como la francesa, italiana e incluso española: “tendían a considerar la actividad bancaria como un servicio público.

Injusticia fiscal y desigualdad extrema. Economía política, desafíos estructurales y alternativas para la implementación de impuestos a la riqueza en México

*"La Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito de 1983 y la de 1985 fueron muchos más lejos al considerar expresamente la actividad bancaria como un servicio público"

*"La naturaleza de servicio público duró hasta la expedición de la Ley de Instituciones de Crédito publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 1990 que estableció la necesidad de contar con autorización intransmisible para la prestación del servicio de banco múltiple, otorgada discrecionalmente por el gobierno federal eliminando cualquier alusión al servicio público y a la concesión". (Palafox, 2017, p. 233)

*A principios del siglo XXI México era el único país de la OCDE con una banca predominantemente extranjera. Experiencias a nivel internacional: Aunque no son muy populares, hay diversos países que ya han colocado impuestos a los activos o transacciones financieras, en el caso de España, por ejemplo, grava alrededor del 8% de las ganancias de las entidades financieras

BIBLIOGRAFÍA

Comisión Económica para América Latina [CEPAL] (2023), Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/56d99221-fc28-4f10-8aa2-b88f70bdc2e8/content>

Urquidi, Victor; Aguilar, Aboites y Unda, Monica (Eds), (2011). El fracaso de la reforma fiscal de 1961: artículos publicados y documentos del archivo de Víctor L. Urquidi en torno a la cuestión tributaria en México. Ciudad de México: El Colegio de Mexico. <https://doi.org/10.2307/j.ctv512s7v>

Acosta, Santiago y Pienknagura, Samuel (14 de diciembre de 2021), Los impuestos pueden apoyar el crecimiento y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe. *Fondo Monetario Internacional*. <https://www.imf.org/es/News/Articles/2021/12/10/na121021-Taxes-Support-Growth-Reduce-Inequality-Latin-America-Caribbean>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021). Código Fiscal de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>

Presidencia de la República (1998), La política económica para 1998. (capítulos 4,5,7,8 de los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley

Injusticia fiscal y desigualdad extrema. Economía política, desafíos estructurales y alternativas para la implementación de impuestos a la riqueza en México

de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes a 1998). *Comercio Exterior*, 48 (2), .

Forbes (2 de abril de 2024). Lista Forbes de los billonarios 2024: los más ricos del mundo incluidos los mexicanos; Slim es el 14, se incorporan los Coppel. <https://www.forbes.com.mx/lista-forbes-de-los-billonarios-2024-los-mas-ricos-del-mundo-incluidos-los-mexicanos-slim-es-el-14-se-incorporan-los-coppel/>

Nota: Excelsior, IVA, origen y evolución

El Fondo Monetario Internacional, además de imponer el IVA recomendó medidas de austeridad, restricción del gasto público y tope salarial de los trabajadores.

Acumulación por desposesión del salario nacional:

Juan Carlos Lerda. Globalización y pérdida de autonomía de las autoridades fiscales, bancarias y monetarias. Revista CEPAL. Link: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/12014-globalizacion-perdida-autonomia-autoridades-fiscales-bancarias-monetarias>

Barros de Castro. El Estado, la empresa y la restauración del paradigma neoclásico. Revista CEPAL. Link:

SITIOS WEB

<https://fundar.org.mx/alto-a-los-privilegios-fiscales-para-la-mineria/>

https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019c/Documentos/Auditorias/2019_0365_a.pdf

https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2015i/Documentos/Auditorias/2015_0085_a.pdf

<https://www.capital21.cdmx.gob.mx/noticias/?p=9335#:~:text=México subió seis lugares en,nivel más alto de corrupción.>

<https://www.forbes.com.mx/lista-forbes-de-los-billonarios-2024-los-mas-ricos-del-mundo-incluidos-los-mexicanos-slim-es-el-14-se-incorporan-los-coppel/>

Injusticia fiscal y desigualdad extrema.
Economía política, desafíos estructurales y
alternativas para la implementación de
impuestos a la riqueza en México

SOBRE LAS AUTORAS Y AUTORES

- John M. Ackerman** Director del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS) e investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Doctor en Sociología Política por la Universidad de California, Santa Cruz y Doctor en Derecho Constitucional por la UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (SNII) nivel III. Fue Presidente Adjunto de la Asociación Internacional de Derecho Administrativo y es Editor de la Mexican Law Review. Conduce el programa semanal Diálogos por la Democracia de TV-UNAM.
- Aldo Rivera Alonso** Pasante en la Licenciatura en Economía de la Facultad de Economía UNAM. Colaborador en el Área de Investigación del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS) de la UNAM (2023-2014). Ha participado en prácticas profesionales y laborales en diversos espacios públicos como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Área de Economía General, Política Fiscal y Hacienda Pública Nacional (2023); y en PENSIONISSTE en el Área de Unidad de Supervisión (2024).
- María Guadalupe Celestino Pérez** Profesora Adjunta en la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), adscrita al Área de Historia Económica y Desarrollo. Desde 2023 se desempeña como colaboradora en el Área de Investigación del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS) de la UNAM. Ha participado en la organización y como ponente en diversos foros de debate, coloquios y seminarios relacionados a temas sobre: el impacto del neoliberalismo en la política industrial mexicana, historia económica y política fiscal. Se ha desempeñado como asistente de investigación en el Área de Economía del Trabajo y la Tecnología del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.
- Adrián Escamilla Trejo** Doctor en Economía con Mención Honorífica por el Posgrado de Economía de la UNAM. Primer Lugar Tesis de Doctorado 2016. Desde 2009 es profesor y tutor en la Facultad de Economía de la UNAM, en el Área de Historia Económica y Desarrollo. Investigador Titular A de tiempo completo adscrito al Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS). Realizó una estancia postdoctoral en la Universidad Autónoma Metropolitana en el Área de Macroeconomía Dinámica y Cambio Estructural (2018-2019) y otra en el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM en el Área de Economía del Trabajo y la Tecnología (2016-2017). Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel I.
- Laura Itzel Gómez Ramírez** Maestra en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Ha sido Colaboradora en la Coordinación de Formación y Docencia del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS) de la UNAM. Asimismo, se ha desempeñado en la docencia como Ayudante del Posgrado de Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas en la Universidad Autónoma Metropolitana. En la investigación se ha destacado como ayudante de investigación en el Área de Macroeconomía Dinámica y Cambio Estructural, en el Departamento de Producción Económica de la UAM-Xochimilco. Ha participado en la organización y como ponente en de diversos foros de debate, coloquios y seminarios nacionales e internacionales. Ha publicado en diversos medios académicos de la UNAM y la UAM.



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

**CLACSO Secretaría
Ejecutiva**

Karina Batthyány

Directora Ejecutiva

María Fernanda Pampín

Directora Editorial

Pablo Vommaro

Director de Investigación

Equipo Editorial

Lucas Sablich

Coordinador Editorial

Solange Victory

Marcela Alemandi

Producción Editorial

**Equipo Programa
de Becas y Convocatorias**

Teresa Arteaga

Ulises Rubinschik

Injusticia fiscal y desigualdad extrema : economía política, desafíos estructurales y alternativas para la implementación de impuestos a la riqueza en México / Adrián Escamilla ... [et al.]. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2024.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-871-8

1. Desigualdad. 2. Impuestos. 3. México. I. Escamilla, Adrián

CDD 306.3

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875

<clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>



Suecia

Sverige